



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL [AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09)]

Actividades realizadas por el Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos durante el año 2009

(Documento preparado por el Departamento de Derecho Internacional)



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL [AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09)]

Actividades realizadas por el Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos durante el año 2009

Índice

PRESENTACIÓN DEL INFORME	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
I. ANTECEDENTES	8
II. CURSOS Y JORNADAS SOBRE DERECHO INTERNACIONAL Y EL SISTEMA INTERAMERICANO	9
A. XXXVI CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL	9
B. JORNADAS DE DERECHO INTERNACIONAL	10
C. DISTINTOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL	11
1. Cuarto Curso sobre Derecho Internacional Humanitario	11
2. Segundo Curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados	12
III. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y/O DEL SISTEMA INTERAMERICANO REALIZADAS EN EL MARCO DE PROYECTOS Y MANDATOS SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS	13
A. PUEBLOS INDÍGENAS.....	13
B. AFRODESCENDIENTES	14
C. ACCESO A LA JUSTICIA	14
D. DERECHO DE FAMILIA Y NIÑEZ. CREACIÓN DE LA RED.....	15
IV. PRESENTACIONES REALIZADAS POR FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL EN DISTINTOS FOROS	16



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua and Barbuda	
Argentina	
The Bahamas	
Barbados	
Belize	
Bolivia	
Brazil	
Canada	
Chile	
Colombia	
Costa Rica	
Cuba	
Dominica	
Dominican Republic	
Ecuador	
El Salvador	
Grenada	
Guatemala	
Guyana	
Haiti	
Honduras	
Jamaica	
Mexico	
Nicaragua	
Panama	
Paraguay	
Peru	
Saint Kitts and Nevis	
Saint Lucia	
Saint Vincent and the Grenadines	
Suriname	
Trinidad and Tobago	
United States of America	
Uruguay	
Venezuela	
A. PRESENTACIONES Y CLASES SOBRE LA OEA Y EL SISTEMA INTERAMERICANO IMPARTIDAS EN UNIVERSIDADES.....	17
B. SEMINARIO PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD Y OTROS DERECHOS RELACIONADOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES.....	17
C. LOS DESAFÍOS POLÍTICOS DE LA REFORMA DE LA JUSTICIA EN HAITÍ Y EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS.....	18
D. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	18
E. CORTE PENAL INTERNACIONAL.....	18
F. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.....	19
G. PUEBLOS INDÍGENAS.....	19
H. DISCRIMINACIÓN Y AFRODESCENDIENTES.....	19
I. OTROS GRUPOS VULNERABLES.....	21
J. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.....	21
V. PUBLICACIONES Y TIENDA VIRTUAL DE LIBROS.....	22
A. XXXV CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL.....	22
B. “INTRODUCTORY COURSE ON INTERNATIONAL HUMANITARIAN LAW”.....	22
C. REIMPRESIÓN DE LA CARTA DE LA OEA.....	23
D. PRÓXIMOS NÚMEROS.....	23
E. TIENDA VIRTUAL DE LIBROS.....	23
VI. DIFUSIÓN POR MEDIO DE INTERNET.....	23
A. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PÁGINA.....	24
C. LINK SOBRE EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO.....	24
D. BASE DE DATOS DE LAS ACADEMIAS DIPLOMÁTICAS DEL HEMISFERIO.....	25
E. BOLETÍN INFORMATIVO.....	25
VII. TRÁMITES LEGALES Y/O DE DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS INTERAMERICANOS.....	25
VIII. ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE COOPERACIÓN.....	25
IX. RECONOCIMIENTOS.....	26
X. CONCLUSIÓN.....	27
ANEXOS.....	28
A. PROGRAMA DEL XXXVI CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL, 3 AL 21 DE AGOSTO DE 2009.....	29



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua and Barbuda	
Argentina	
The Bahamas	
Barbados	
Belize	
Bolivia	
Brazil	
Canada	
Chile	
Colombia	
Costa Rica	
Cuba	
Dominica	
Dominican Republic	
Ecuador	
El Salvador	
Grenada	
Guatemala	
Guyana	
Haiti	
Honduras	
Jamaica	
Mexico	
Nicaragua	
Panama	
Paraguay	
Peru	
Saint Kitts and Nevis	
Saint Lucia	
Saint Vincent and the Grenadines	
Suriname	
Trinidad and Tobago	
United States of America	
Uruguay	
Venezuela	
B. PROGRAMA DE LAS JORNADAS DE DERECHO INTERNACIONAL, SAN JOSÉ, COSTA RICA, 2 AL 5 DE FEBRERO DE 2010	37
C. AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09), “PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL”	42
D. AG/RES. 1471 (XXVII-O/97), “PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL”	44
E. AG/DEC. 12 (XXVI-O/96), “DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA CONTRIBUCIÓN INTERAMERICANA AL DESARROLLO Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL”	48



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Presentación del informe

Dr. Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional fue adoptado por la Asamblea General de la OEA en Lima, Perú, en 1997, en el marco de los principios y propósitos establecidos en la Carta de la Organización y teniendo presente la Declaración de Panamá sobre la contribución americana al desarrollo y codificación del derecho internacional de 1996.

Este Programa tiene como objetivo la implementación de acciones en el ámbito de la difusión de los tratados interamericanos, del desarrollo jurídico a nivel de los Órganos de la OEA, de la enseñanza del derecho internacional interamericano, de la difusión a través de publicaciones y de la cooperación para el desarrollo, en el Hemisferio.

Desde su adopción, ha sido el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos el que ha tenido la responsabilidad principal de su implementación y a lo largo de los últimos 12 años ha puesto en marcha múltiples actividades para su cumplimiento.

En este documento se presenta un informe sobre la ejecución del Programa durante el último año, en el marco de las resoluciones AG/RES. 2405 (XXXVIII-O/08) y AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09), así como del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL [AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09)]

Actividades realizadas por el Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos durante el año 2009

Resumen Ejecutivo

El Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos se complace en presentar el informe sobre las actividades realizadas durante el último año con relación al Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional.

Al igual que en años anteriores, el Departamento ha continuado fortaleciendo las ya tradicionales actividades anuales del Curso sobre Derecho Internacional y las Jornadas de Derecho Internacional. A diferencia de años anteriores, este año el Curso sobre Derecho Internacional se ha visto enriquecido mediante el otorgamiento de becas adicionales a jóvenes afrodescendientes de todas las Américas. Esto contribuyó a brindar una oportunidad para participar de esta actividad a personas pertenecientes a un grupo vulnerable, además de generar un clima de pluralismo y empatía a lo largo del Curso.

En lo que a las Jornadas de Derecho Internacional se refiere, por primera vez en diez años de ejecución de esta actividad hemos podido dar cumplimiento a un viejo anhelo, a saber, el financiamiento de servicios de interpretación. Esto nos ha permitido incorporar a las Jornadas a profesores de habla inglesa, como los Estados Unidos y en especial, a representantes de países del Caribe Anglosajón, con lo cual se ha producido un interesante intercambio entre representantes de las dos tradiciones jurídicas que conviven en el Hemisferio.

Como es sabido, en los últimos meses el Departamento de Derecho Internacional ha ampliado notablemente sus actividades al incorporar una serie de proyectos sobre distintos temas a sus labores. Esto se ha visto reflejado en un incremento en las distintas actividades de promoción y difusión del derecho internacional llevadas a cabo por el Departamento, en especial, en temas como pueblos indígenas, afrodescendientes, acceso a la justicia y derecho de familia y niñez.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Al mismo tiempo, tanto el Director como el staff del Departamento de Derecho Internacional han realizado nuevamente este año diversas conferencias, charlas, clases, y otros sobre temas vinculados al derecho internacional, al sistema interamericano, y al trabajo de la OEA en distintos foros.

El Departamento ha continuado con su labor de difusión del derecho internacional por medio de publicaciones, así como a través de su página de internet. Además, y como una forma de dar mayor difusión a sus actividades, el Departamento de Derecho Internacional ha lanzado un boletín informativo trimestral, que se encuentra disponible en la página web, además de ser circulado vía email.

El Departamento ha seguido realizando su labor de tramitar depósitos de instrumentos de ratificación y adhesión, notificaciones, certificaciones, informes, etc., relativos a tratados internacionales y otros acuerdos.

Por último, el Departamento de Derecho Internacional ha profundizado sus relaciones de cooperación con aquellas entidades con las cuales mantiene acuerdos para la promoción y difusión del derecho internacional, y ha realizado nuevos acercamientos con otras entidades o autoridades vinculadas a temas específicos del derecho internacional.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL [AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09)]

Actividades realizadas por el Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos durante el año 2009

I. Antecedentes

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (en adelante el “Programa”) fue adoptado por la Asamblea General reunida en Lima, Perú en el año 1997, mediante la resolución AG/RES.1471 (XXVII-0/97). El Programa contiene una descripción de las distintas áreas, actividades y objetivos a llevarse a cabo en forma permanente y continua por la Organización a fin de asegurar el desarrollo, la promoción y la efectiva aplicación del derecho internacional elaborado por el sistema interamericano¹.

El Programa encuentra sus antecedentes en la “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional” (AG/Dec.12 (XXVI-0/96)), adoptada por la Asamblea General reunida en Panamá en junio de 1996². Desde 1997, sucesivas resoluciones de la Asamblea General han puesto en marcha el Programa señalando sus áreas prioritarias.

En junio de 2009, la Asamblea General reunida en Panamá por medio de la resolución AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09), reafirmó la importancia del Programa y solicitó al Departamento de Derecho Internacional que

¹ Para el texto completo del Programa, véase la sección “Anexos”.

² Para el texto completo de la Declaración de Panamá, véase la sección “Anexos”.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

continúe con la ejecución de las acciones enumeradas en dicho Programa, entre las cuales se destacan: la celebración de cursos, jornadas y talleres destinados al mejor conocimiento del derecho internacional, con énfasis en el sistema interamericano, así como la difusión de actividades y de las normas del sistema interamericano por medio de publicaciones y de su página web³.

II. Cursos y jornadas sobre derecho internacional y el sistema interamericano

En materia de cursos y jornadas, las siguientes actividades han sido desarrolladas por el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos en el transcurso del año:

A. XXXVI Curso de Derecho Internacional

Del 3 al 21 de agosto de 2009 se llevó a cabo en la ciudad de Río de Janeiro la trigésimo sexta edición del Curso de Derecho Internacional, organizado por el Comité Jurídico Interamericano y el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA. Se trata de uno de los eventos académicos más importantes ejecutados en el marco del Programa, el cual se viene llevando a cabo de forma anual desde 1974.

El tema general del curso elegido para este año por la coordinación académica fue el de “Universalismo y Regionalismo a Inicios del Siglo XXI”. A lo largo de las tres semanas se abordaron temas variados del derecho internacional público y privado, con especial énfasis en temas que hacen a la actualidad regional y global. En este sentido, se trataron cuestiones relativas al sistema interamericano, a la defensa de la democracia, al fenómeno del cambio climático, al marco financiero internacional ante la crisis global actual, a la contaminación transfronteriza y a los procesos de integración. También se impartieron clases sobre temas que figuran en la agenda de la Organización, como el de los derechos humanos de los migrantes, el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Proyecto de Convención contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

³ Para la resolución adoptada en el último periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el Programa, véase la sección “Anexos”.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Asistieron como profesores del curso destacadas personalidades del mundo del derecho internacional, entre ellos, un miembro de la Corte Internacional de Justicia, el Dr. Antonio Augusto Cançado Trindade; miembros del Comité Jurídico Interamericano; profesores de diversas universidades de la región y de Europa, por ejemplo, Paulo Borba Casella (Brasil) y Jorge Cardona (España); así como especialistas de la Secretaría General de la OEA.

En cuanto a los alumnos, participaron del curso un total de 36 estudiantes de distintos países del Hemisferio, de los cuales veinticinco asistieron en calidad de becarios de la OEA. Se trata de jóvenes profesionales que desempeñan en sus países labores vinculadas al derecho internacional o a las relaciones internacionales.

Se prevé que para el año siguiente esté terminada la publicación anual editada por el Departamento de Derecho Internacional, la cual reunirá los materiales del curso y pasará a formar así parte del acervo bibliográfico del sistema interamericano.

Además de ello, y como una forma de incentivar la investigación entre los alumnos, la coordinación del curso prevé la posibilidad de acceder, además del “Certificado de Asistencia” otorgado a quienes asistan y aprueben los requisitos del curso (incluida la realización de dos exámenes), un “Certificado de Aprobación”, el cual se otorga a quienes hayan presentado un trabajo de investigación original. Un grupo de siete alumnos del curso han presentado sus respectivos trabajos, profundizando temas impartidos en el curso vinculados al sistema interamericano y al derecho internacional en general. La coordinación del curso se encuentra actualmente evaluando dichos trabajos.

B. Jornadas de Derecho Internacional

Del 2 al 5 de febrero de 2010 se llevó a cabo la 10ª edición de las Jornadas de Derecho Internacional, evento que organiza anualmente el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA en ejecución del Programa. Las Jornadas se llevaron a cabo este año en San José de Costa Rica, en la sede del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, institución que brindó un importante apoyo para la realización del evento.

El objetivo de este encuentro anual es congregarse a un grupo de profesores de derecho internacional de toda la región a fin de fomentar el



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

debate sobre temas de actualidad en esta materia, y discutir cuestiones relacionadas a la enseñanza del derecho internacional en universidades de todo el Hemisferio.

Este año participaron de las Jornadas 28 destacados profesores y especialistas de distintos países y universidades de la región y de Europa, así como de la Secretaría General de la OEA. Entre éstos, cabe mencionar a profesores del Caribe Anglosajón, profesores de América Latina, profesores de España, profesores de los Estados Unidos, y un importante grupo de profesores del país anfitrión, Costa Rica.

Durante el encuentro se abordaron temas como la democracia en el sistema interamericano, las tendencias actuales del derecho internacional privado, la enseñanza del derecho internacional, temas de actualidad de derechos humanos, las nuevas tendencias jurisprudenciales de la Corte Internacional de Justicia, entre otros.

El encuentro contó con interpretación simultánea, lo cual permitió la participación de profesores de habla inglesa, incluidos profesores del Caribe Anglosajón, con lo cual el evento salió sumamente enriquecido al fomentar un diálogo entre representantes de distintos sistemas jurídicos. De esta forma, se logró dar satisfacción a un largo anhelo del Departamento de Derecho Internacional de contar con unas Jornadas en la que pudiera obtenerse una participación más representativa de las distintas regiones del Hemisferio, lo cual se traduce una mayor posibilidad de impacto y difusión a más países y personas de las Américas en temas que atañen al derecho internacional en general y al sistema interamericano en particular.

Se espera como consecuencia de las Jornadas que los participantes, aparte de establecer un importante network a nivel regional, lleven a cabo estrategias para la implementación de ciertos temas relativos al sistema interamericano en los planes de estudio de sus respectivas instituciones educativas, y además, que intenten implementar propuestas concretas realizadas durante las Jornadas en torno a la enseñanza del derecho internacional en la región.

C. Distintos cursos de actualización en Derecho Internacional

1. Cuarto Curso sobre Derecho Internacional Humanitario



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

El Departamento de Derecho Internacional organizó el Cuarto Curso sobre Derecho Internacional Humanitario, el cual se llevó a cabo en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos el día jueves 28 de enero de 2010, en la sede de la Secretaría General de la OEA, en Washington, D.C. (Salón Padilha Vidal). El curso fue organizado en cumplimiento del mandato contenido en la resolución AG/RES 2507 (XXXIX-O/09).

Para este evento se contó además con la colaboración técnica y financiera del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), entidad con la cual el Departamento de Derecho Internacional mantiene un acuerdo de cooperación que incluye, entre otros, la cooperación en materia de eventos de promoción y difusión del derecho internacional.

El curso estuvo dirigido al personal de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros de la OEA, al personal de la Secretaría General y a otros interesados. Las plazas de inscripción para este Curso quedaron totalmente agotadas.

Las clases estuvieron a cargo de renombrados especialistas del CICR, así como de expertos en materia de Derecho Internacional Humanitario que se trasladaron desde Suecia, México, y Perú, entre otros.

2. Segundo Curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados

El Departamento de Derecho Internacional organizó el 2º Curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados, el cual se llevó a cabo en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente de la OEA.

Para este evento se contó además con la colaboración técnica y financiera del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entidad con la Secretaría General mantiene un acuerdo de cooperación en virtud del cual el Departamento de Derecho Internacional actúa como punto de contacto.

El curso tuvo lugar el día 17 de febrero de 2010, en el Salón Padilha Vidal de la sede de la Secretaría General de la OEA, en Washington, D.C. El mismo se desarrolló en cumplimiento del mandato contenido en la resolución AG/RES. 2511 (XXXIX-O/09).



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Este acto académico estuvo dirigido al personal de las Misiones Permanentes de los Estados miembros de la OEA, al personal de la Secretaría General y a otros interesados. Las plazas de inscripción para este Curso quedaron totalmente agotadas.

Las clases estuvieron a cargo de especialistas del ACNUR, así como de expertos en la problemática de los refugiados y otros temas afines de Brasil y Ecuador.

III. Actividades de difusión del derecho internacional y/o del sistema interamericano realizadas en el marco de proyectos y mandatos sobre temas específicos

A. Pueblos indígenas

En el año 2009, el Departamento de Derecho Internacional lanzó el “Programa de acción del Departamento para fortalecer la participación de los pueblos indígenas en el sistema interamericano”.

Dentro del marco de este programa el Departamento inició un ciclo de cursos de capacitación y empoderamiento para líderes indígenas. Se han previsto cursos sobre el buen gobierno, el sistema interamericano y la participación política de la mujer, además de talleres de marco lógico para el diseño de proyectos y búsqueda de financiamiento.

Hasta el momento se han desarrollado dos eventos. El primero fue un curso de “buen gobierno” y un “taller de marco lógico” celebrado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, entre el 9 y 14 de noviembre de 2009. El más reciente evento fue un “seminario de capacitación sobre los derechos de los pueblos indígenas en el sistema interamericano” realizado en Bogotá, República de Colombia, entre el 7 y el 11 de diciembre de 2009. Entre los panelistas se ha contado con especialistas en ciencias políticas, comunicaciones, relaciones internacionales, administración pública, derechos humanos y derecho internacional, tales como Flaviano Iglesias, Eduardo Núñez, Gustavo Martínez Pandiani, Pablo Zúñiga, Gabriel Muyuy, Ruth Moya, Leonardo Alvarado, Oswaldo Ruiz y Yacsire Cutler.

El Departamento de Derecho Internacional otorga becas a los participantes en cada actividad, en su mayoría representantes indígenas designados por sus comunidades, aunque también se espera contar con



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

miembros de ONGs y funcionarios de gobierno que trabajan con comunidades indígenas.

Los organizadores esperan que las experiencias adquiridas en estos eventos sean replicadas en las respectivas comunidades o esferas de trabajo. Al finalizar cada uno de los cursos presenciales habrá un seguimiento para los becarios interesados en dar continuidad a las nociones adquiridas.

B. Afrodescendientes

Al igual que en el tema anterior, y formando con el mismo un conjunto que encuentra como denominador común el tema más general de la diversidad y los grupos minoritarios, el Departamento de Derecho Internacional lanzó en el año 2009 un Proyecto para la incorporación de la temática afrodescendiente en las políticas y programas de la Organización de los Estados Americanos.

Dentro del marco de este programa el Departamento inició un ciclo de actividades de capacitación y empoderamiento para representantes de organizaciones afrodescendientes de la región.

Así, por primera vez en los anales del Curso de Derecho Internacional llevado a cabo en Río de Janeiro en agosto de 2009, el Departamento de Derecho Internacional otorgó cuatro becas adicionales a alumnos de origen afrodescendiente, y se invitó además a un profesor afrodescendiente a efectos de que impartiera una clase sobre la temática dentro del curso. Todo ello propició un clima de pluralismo, tolerancia y empatía entre los alumnos.

En las Jornadas de Derecho Internacional se permitió la participación de cuatro profesores del Caribe-Anglosajón, y se introdujo, por primera vez, un panel dedicado específicamente a la temática afrodescendiente.

(Véanse además las distintas presentaciones realizadas sobre el tema en la sección siguiente).

C. Acceso a la justicia

El 5 de noviembre de 2009, el Departamento de Derecho Internacional llevó a cabo en sus oficinas el primer Taller de Trabajo sobre Acceso a la



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Justicia, con el objetivo de promover el conocimiento del tema en la Organización, de acuerdo al mandato de la Declaración de Principios de la Segunda Cumbre de las Américas, Santiago de Chile, 18 y 19 de abril de 1998. Este taller fue realizado en el contexto de un proyecto más amplio sobre el tema del acceso a la justicia que impulsa el Departamento de Derecho Internacional.

El evento consistió en una serie de presentaciones efectuadas por expertos en la materia invitados para el efecto. Entre los panelistas estuvieron Javier La Rosa, profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Linn Hammergren y Richard Messick del Banco Mundial, Stefano Tinari del Banco Interamericano de Desarrollo y Katya Salazar de la Fundación por el Debido Proceso Legal.

Entre los puntos tratados en el taller, los ponentes coincidieron en afirmar que el Acceso a la Justicia es un derecho fundamental de toda persona y por tanto resulta necesario contar con una base de información certera sobre la magnitud del problema en la región y la importancia de unir esfuerzos en el trazado de objetivos comunes y concretos a fin de mejorar las prácticas y métodos en la búsqueda de eliminar toda barrera a los derechos de Acceso a la Justicia. Adicionalmente, dichos expertos destacaron la existencia de nuevas tendencias en el tratamiento del tema, lo que significa que la cooperación en temas de Acceso a la Justicia debe buscar resolver problemas mas allá del acceso a los tribunales y plantear procesos de integración de sistemas de justicia existentes en un mismo territorio, buscando aprovechar los medios tradicionales de solución de conflictos existentes.

D. Derecho de familia y niñez. Creación de la Red

La Séptima Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA VII) le encomendó a la Secretaría General de la OEA la creación de un proyecto interamericano de cooperación jurídica y asistencia mutua en materia de Derecho de Familia y Niñez, con el objetivo de facilitar el acceso al sistema interamericano de la protección de la familia y la niñez y fomentar la cooperación legal en la materia.

En ejecución de dicho mandato, el Departamento de Derecho Internacional comenzó a implementar una Red Hemisférica de Cooperación Jurídica y Asistencia Mutua en materia de Derecho de Familia y Niñez (la “Red”).



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Uno de los componentes de la Red es el llamado “componente público” que consiste de un sitio público de Internet de acceso irrestricto, que contiene información del Derecho Interno e Internacional de cada Estado en materia de Derecho de Familia y Niñez, así como información de contacto de las autoridades a cargo de la cooperación jurídica internacional y de la protección de la familia y la niñez en el país en cuestión.

El objetivo del componente público de la Red es procurar la protección de la familia y la niñez entre sus Estados miembros a través de la difusión del Derecho, de los procedimientos y de la información de contacto de las autoridades que velan por la protección de los derechos de las familias y los niños en cada Estado.

En este sentido, la creación de una biblioteca virtual jurídica con información de la normativa interamericana y de los Estados miembros de la OEA en materia de familia y niñez debe verse como un importante aporte a las tareas de promoción y difusión que realiza el Departamento y que por su propia naturaleza se hallan estrechamente vinculadas al Programa.

En el marco de este proyecto, el Departamento de Derecho Internacional organizó una reunión de un grupo piloto de los países habla hispana los días 3 y 4 de noviembre en Washington D.C. para la creación de una Red Inter-Americana de cooperación legal y asistencia mutua en materia de derecho de familia y menores.

Esta reunión dio lugar a las herramientas y productos para la Red, que sirvieron de insumos para la REMJA-VII que aprobó una reunión técnica de todos los estados miembros de la OEA. Antes de la reunión técnica, el Departamento de Derecho Internacional organizará un segundo piloto los días 4 y 5 de mayo para los países de habla inglesa. Dicha reunión servirá para extender las herramientas a los países participantes para subsecuentemente extender la Red a todos los países en la reunión técnica, programada para el segundo semestre de 2010.

IV. Presentaciones realizadas por funcionarios del Departamento de Derecho Internacional en distintos foros

Los funcionarios del Departamento de Derecho Internacional han continuado realizando conferencias y presentaciones tanto en la sede de la



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Organización como en el marco de las misiones de trabajo efectuadas a los Estados miembros, así como en otros foros. Las presentaciones ofrecidas tratan sobre el sistema interamericano y los principales temas de relevancia jurídica de la agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en particular y de la Organización en general, así como otros temas vinculados al derecho internacional y al sistema interamericano.

Entre las actividades realizadas durante la gestión 2009, destacan las siguientes, organizadas por temas:

A. Presentaciones y clases sobre la OEA y el sistema interamericano impartidas en universidades

En enero de 2009, el Director del Departamento de Derecho Internacional dio una conferencia sobre los actuales temas jurídicos en la Organización de los Estados Americanos en la Universidad de Georgetown, Washington, D.C. El evento fue organizado por el Center for the Advancement of the Rule of Law in the Americas (CAROLA), the Human Rights Institute, y la entidad Foreign Lawyers at Georgetown (FLAG).

En noviembre de 2009, el Director del Departamento de Derecho Internacional impartió una semana de clases en el Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos, en la Universidad de Alcalá de Henares, España. Sus clases versaron sobre la Defensa de los Derechos Humanos ante los Mecanismos de Control de los Derechos Humanos en la Organización de los Estados Americanos.

B. Seminario Protección del Derecho a la Salud y Otros Derechos Relacionados de los Grupos Vulnerables

En junio de 2009, el Director del Departamento de Derecho Internacional participó en el Seminario Protección del Derecho a la Salud y Otros Derechos Relacionados de los Grupos Vulnerables en el Contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en San Pedro Sula, Honduras, evento organizado por la Organización Panamericana de la Salud. En dicha oportunidad dio una conferencia sobre los instrumentos jurídicos sobre el tema de las personas con discapacidad en el sistema interamericano.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

C. Los Desafíos Políticos de la Reforma de la Justicia en Haití y Experiencias Latinoamericanas

En junio de 2009, el Director del Departamento de Derecho Internacional participó en el evento “Los Desafíos Políticos de la Reforma de la Justicia en Haití y Experiencias Latinoamericanas”, en Port-au-Prince, Haití. El evento fue organizado por la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior. En dicha ocasión, se presentó una conferencia sobre la OEA y las políticas de cooperación en la región en materia judicial.

D. Acceso a la información pública

En octubre de 2009, el Director del Departamento de Derecho Internacional participó en la Primera Reunión del Grupo de Expertos para redactar la Ley Modelo sobre Acceso a la Información Pública, realizada en Washington, D.C., en la Organización de los Estados Americanos. En dicha oportunidad hizo una presentación sobre los Principios interamericanos que rigen el tema del acceso a la información pública.

En noviembre de 2009 el Departamento de Derecho Internacional participó y realizó una presentación en la semana internacional de la transparencia para presentar los avances realizados en materia de acceso a la información pública dentro del sistema interamericano, así como el proceso de redacción de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública. Esta reunión se llevo a cabo en la Ciudad de México y fue organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información.

E. Corte Penal Internacional

El Departamento de Derecho Internacional celebró el pasado 27 de enero en la sede de la OEA la sexta sesión de trabajo sobre la Corte Penal Internacional, en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, dando cumplimiento al mandato de la Asamblea General sobre “Promoción de la Corte Penal Internacional”, contenido en la resolución AG/RES. 2505 (XXXIX-O/09). En dicha oportunidad el Departamento de Derecho Internacional realizó una presentación introductoria en la que expuso los antecedentes del tema en la OEA.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

F. Derecho Internacional Humanitario

En febrero de 2010 el Departamento de Derecho Internacional participó y realizó una presentación en la reunión regional de consultores jurídicos en materia de derecho internacional humanitario (DIH) con el objetivo de resumir y planificar actividades de DIH en la región. Esta reunión se llevo a cabo en la ciudad de Washington, D.C.

G. Pueblos Indígenas

Entre el lunes 18 y el jueves 21 de mayo de 2009, se llevó a cabo el octavo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, celebrado en Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas. El foro es un organismo asesor del Consejo Económico y Social, con el mandato de examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos. En la oportunidad se realizó una breve presentación del estado de avance del Proyecto de Declaración Americana ante representantes indígenas de América Latina.

En el marco del XXXVI Curso de Derecho Internacional, llevado a cabo en agosto de 2009, el Departamento de Derecho Internacional realizó dos presentaciones sobre el Proyecto de Declaración actualmente bajo elaboración en la OEA:

- “El Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: aspectos procedimentales” (I)
- “El Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: aspectos sustantivos” (II)

H. Discriminación y afrodescendientes

En enero de 2009, el Departamento de Derecho Internacional participó en el Foro Interamericano Afro-descendiente denominado “Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental”, en Santo Domingo, República Dominicana. Este Foro fue organizado por Global Rights Partners for Justice y la Red de Encuentro Dominicano-Haitiano Jacques Viau. En dicha ocasión el Departamento de Derecho Internacional realizó dos presentaciones, una sobre estándares de protección a nivel hemisférico



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

y otra sobre el estado del Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda forma de Discriminación e Intolerancia.

En abril de 2009, el Director del Departamento de Derecho Internacional dio una Conferencia sobre la Negociación del Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y otros estándares interamericanos que tratan sobre la materia en el marco del Encuentro de Afro-descendientes previo a su participación en la Cumbre de las Américas, en Puerto España, Trinidad y Tobago. El evento fue organizado por Global Rights Partners for Justice.

En mayo de 2009, el Director del Departamento de Derecho Internacional realizó una ponencia sobre el proceso de negociación de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y los espacios de participación de la población afro-descendiente en la OEA en el marco del taller “Participación e Incidencia de los y las Afro-descendientes en las actividades de la Organización de los Estados Americanos”, realizado en San Pedro Sula, Honduras y organizado por Global Rights Partners for Justice, la Fundación Interamericana, la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), y la Organización Negra Centroamericana (ONECA).

En el mes de julio de 2009, el Departamento de Derecho Internacional participó del Taller Regional de la Red de Mujeres Afrodescendientes, en Nicaragua, ocasión en la que se realizó una presentación sobre el Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

En el marco del XXXVI Curso de Derecho Internacional, llevado a cabo en agosto de 2009, el Departamento de Derecho Internacional realizó la siguiente presentación: “Una introducción al ‘Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia’.

En setiembre de 2009, se llevó a cabo el taller de capacitación “Incrementando la Participación e Incidencia de los y las Afrodescendientes en la OEA y el Proceso de Cumbres de las Américas”, ocasión en la cual el Departamento de Derecho Internacional realizó una presentación sobre el Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Finalmente, en las Jornadas de Derecho Internacional el Departamento de Derecho Internacional integró un panel sobre afrodescendientes en el que se realizaron tres presentaciones sobre esta temática, una sobre el marco universal de protección, otras sobre los estándares de protección regional, y finalmente, una tercera sobre el estado actual del Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y su relación con los afrodescendientes.

I. Otros grupos vulnerables

En mayo de 2009, el Departamento de Derecho Internacional participó como conferencista en el III Taller de Estrategias de Incidencia LGBTTI en el Sistema de la Organización de los Estados Americanos y Participación de la Coalición en la Asamblea General de la OEA, en San Pedro Sula, Honduras. La conferencia del Departamento trató sobre la política de anti-discriminación en el marco de la OEA y la participación LGBTI en el marco de dicho Organismo. El evento fue organizado por Global Rights Partners for Justice y el Espacio Latinoamericano de Sexualidad y Derechos.

J. Derecho internacional privado

En abril de 2009 el Departamento de Derecho Internacional participó y dictó una conferencia en la reunión anual del American Bar Association, con el objetivo de presentar los avances realizados en la implementación de instrumentos de derecho comercial. Esta reunión se llevó a cabo en la ciudad de Washington, D.C.

En octubre de 2009 el Departamento de Derecho Internacional participó en la reunión anual sobre avances del derecho internacional privado con el objetivo de dar una perspectiva de los avances en la materia desde la OEA. Esta reunión se llevó a cabo en la ciudad de Washington, D.C., y fue organizada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

En febrero de 2010 el Departamento de Derecho Internacional participó en la reunión sobre Garantías Mobiliarias en las Américas del Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo de presentar la implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias y su Reglamento Modelo de Registro. Esta reunión se llevó a cabo en la ciudad de Washington, D.C.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

En marzo de 2010 el Departamento de Derecho Internacional participó en el Coloquio sobre Garantías de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Mercantil Internacional, con el objetivo de presentar los avances realizados en la OEA sobre la materia como modelos a seguir en el sistema universal de Naciones Unidas. Esta reunión se llevo a cabo en la ciudad de Viena.

En marzo de 2010 el Departamento de Derecho Internacional participó en la reunión del American Society of International Law con el objetivo de presentar los avances sobre derecho internacional privado en el sistema interamericano. Esta reunión se llevo a cabo en la ciudad de Washington, D.C.

V. Publicaciones y tienda virtual de libros

En el periodo comprendido en el presente informe, el Departamento de Derecho Internacional editó, publicó y distribuyó los siguientes ejemplares:

A. XXXV Curso de Derecho Internacional

Se trata de un volumen que recoge las clases impartidas en ocasión de la XXVa edición de este curso, que tuvo lugar del 4 al 29 de agosto de 2008. El libro contiene 16 artículos (publicados en el idioma original del autor) que abordan temas varios del derecho internacional, muchos de los cuales se hallan centrados en el sistema interamericano, y forma parte de la serie de publicaciones relativas al curso en cuestión.

B. “Introductory Course on International Humanitarian Law”

Se trata de una versión, traducida al inglés mediante el apoyo del CICR, de un volumen que había aparecido anteriormente, y recoge las presentaciones realizadas en ocasión del 1er Curso Introductorio sobre Derecho Internacional Humanitario, que tuvo lugar el 31 de enero de 2007. Además, el material contiene una compilación de los principales instrumentos en materia de derecho internacional humanitario, con lo cual se ofrece, en un mismo volumen, una síntesis de material doctrinario introductorio y fuentes legales básicas que atañen a esta rama del derecho internacional.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

De esta forma, el Departamento de Derecho Internacional, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja, han realizado un esfuerzo para poner a disposición de los lectores de habla inglesa este material y así dar una mayor difusión al tema.

C. Reimpresión de la Carta de la OEA

El Departamento de Derecho Internacional ordenó una reimpresión de 500 ejemplares de la Carta de la OEA, en edición bilingüe, español/inglés. Se trata de una edición de bolsillo que contribuye a dar una amplia difusión al documento fundacional de la Organización.

D. Próximos números

Siguiendo la práctica de años anteriores, la publicación correspondiente al XXXVI Curso de Derecho Internacional, celebrado en agosto de 2009, será editada y puesta en circulación en el transcurso del año de 2010.

En cuanto a la publicación de las Jornadas de Derecho Internacional, en el transcurso del año se realizará una publicación conjunta que incluya tanto las Jornadas celebradas en Campo Grande, Brasil, en noviembre de 2008, como las celebradas en San José de Costa Rica en febrero de 2010.

También se esperan reimpresiones adicionales de la Carta de la OEA y otros ejemplares de distribución frecuente.

E. Tienda virtual de libros

Nuestro catálogo de publicaciones contiene alrededor de 26 títulos disponibles correspondientes a obras editadas en años anteriores. Dicha información puede ser consultada en nuestra página web:

<http://www.oas.org/dil/esp/publicaciones.htm>.

De forma regular, dichos ejemplares son ordenados por distintas universidades y otras instituciones de enseñanza, investigadores, estudiantes, y otros interesados.

VI. Difusión por medio de internet



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

A. Descripción general de la página

El Departamento de Derecho Internacional mantiene una página de internet que es actualizada periódicamente: www.oas.org/dil. Esta página constituye una herramienta importantísima para la promoción y difusión del derecho internacional.

La página web contiene información relativa al trabajo de los órganos políticos de la OEA vinculados al derecho internacional, por ejemplo, en temas de derecho internacional humanitario, pueblos indígenas, afrodescendientes, refugiados y desplazados internos, Corte Penal Internacional, racismo, discriminación e intolerancia, CIDIP, red sobre derecho de familia, etc.

Cada uno de estos temas se halla organizado en distintos links, que contienen información sobre los instrumentos relativos a estos temas (resoluciones de la Asamblea General, antecedentes de cada tema, y todo tipo de instrumentos relevantes), así como de las actividades que se han llevado a cabo en relación a estos temas (sesiones especiales, cursos, etc.)

Al mismo tiempo, la página constituye una fuente importante para acceder a recursos documentales sobre la OEA, por ejemplo, en materia de tratados, resoluciones de la Asamblea General, leyes modelo, y diversos instrumentos del sistema interamericano.

La página divulga además información sobre las diversas actividades para la promoción y difusión del derecho internacional que lleva a cabo el Departamento de Derecho Internacional en el marco de proyectos y programas específicos, así como información relativas a cursos, jornadas y becas.

C. Link sobre el Comité Jurídico Interamericano

La página del Departamento también contiene un link específico dedicado al Comité Jurídico Interamericano, donde se detalla el trabajo de este Órgano, y se provee información sobre su composición, miembros, agenda actual, documentos de trabajo, informes anuales, etc.
http://www.oas.org/cji/comite_juridico_interamericano.htm



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

D. Base de datos de las academias diplomáticas del Hemisferio

La página web del Departamento contiene un link, actualizado periódicamente, con información sobre las academias diplomáticas del hemisferio (autoridades, datos de contacto, etc.). Véase:

http://www.oas.org/dil/esp/academias_diplomaticas_base_datos.htm

E. Boletín informativo

Por último, como un medio de dar mayor difusión a sus actividades, el Departamento de Derecho Internacional ha lanzado un boletín informativo trimestral, que contiene información sobre las actividades que desarrolla el Departamento. El boletín se encuentra disponible en la página web, y además, es circulado vía email.

<http://www.oas.org/dil/esp/Boletin/Ene2010/index.html>

VII. Trámites legales y/o de difusión de instrumentos interamericanos

Durante el año 2009, el Departamento de Derecho Internacional tramitó 18 procesos de depósitos de instrumentos de ratificación y adhesión, 11 procesos de notificación sobre estados de emergencia, 3 procesos de notificación en virtud de la Convención Interamericana contra la Corrupción, y recibió un total de 5 designaciones de autoridades centrales.

Asimismo, se prepararon certificaciones y se brindó información actualizada y completa sobre aquellos tratados en los que la Organización de los Estados Americanos participa como depositaria oficial.

En lo referente a los acuerdos bilaterales, se registraron un total de 150 acuerdos de cooperación celebrados por la Secretaría General, los cuales están siendo digitalizados en formato PDF y serán incorporados a la página web del Departamento.

VIII. Establecimiento de relaciones de cooperación

El Programa prevé la promoción de relaciones de cooperación con organizaciones internacionales y otras entidades, como un medio para incrementar la difusión del derecho internacional interamericano. En cumplimiento de esta disposición, y para el mejor cumplimiento de los



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

objetivos del Programa, el Departamento de Derecho Internacional mantiene relaciones de cooperación con diversas instituciones, como por ejemplo, el ACNUR y el CICR, las cuales se ven constantemente fortalecidas mediante la realización de un conjunto de actividades anuales de diverso de tipo.

En este contexto, y a fin de expandir estas posibilidades de apertura y cooperación con otras entidades, el Departamento organizó el día 11 de enero de 2010 una reunión con el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de las Personas Internamente Desplazadas, Dr. Walter Kälin. El Dr. Kälin, además de ser una autoridad académica reconocida en el mundo del derecho internacional, tuvo una actuación preponderante en la elaboración de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, el principal instrumento internacional para la protección y asistencia de las personas internamente desplazadas. El Dr. Kälin estuvo acompañado por el Sr. Andrew Solomon, Director del Proyecto Bern-Brookings sobre Desplazamiento Interno, el cual presta apoyo al Representante del Secretario General para el mejor desempeño de sus funciones.

El objetivo de la reunión fue dar a conocer el trabajo que el Representante del Secretario General de la ONU viene desarrollando con relación a las personas internamente desplazadas, tanto a nivel global como regional, y a la vez, dar a conocer el trabajo de la OEA en este ámbito.

De la visita surgieron numerosas propuestas de colaboración, tanto con la oficina del Representante del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de las Personas Internamente Desplazadas, como con la Brookings Institution. Entre éstas, destacan la eventual participación de representantes de estas instituciones en las actividades de difusión y promoción del derecho internacional que lleva a cabo el Departamento de Derecho Internacional, la posibilidad de introducir en el sistema interamericano un proceso de reflexión sobre la reciente convención internacional sobre desplazados internos adoptada por la Unión Africana, así como sobre la posible elaboración de leyes modelo para la implementación de los Principios Rectores a nivel interno, entre otros. Más recientemente, nos ha llegado una invitación para que un funcionario del Departamento de Derecho Internacional participe del Curso Anual sobre Desplazamiento Interno que se llevará a cabo en junio de este año.

IX. Reconocimientos



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Además del establecimiento de relaciones de cooperación, el Programa insta a promover la celebración de convenios de cooperación con diversos organismos internacionales de financiamiento, así como con fundaciones y otras entidades públicas y privadas que puedan apoyar económicamente la labor de difusión, desarrollo y enseñanza del derecho internacional.

El Departamento de Derecho Internacional ha realizado gestiones a fin de que numerosos organismos y entidades brindaran su apoyo financiero de diversas formas para la realización de muchas de las actividades mencionadas en este informe. Queríamos hacer una mención especial a todos estos organismos y entidades por su apoyo al Programa.

X. Conclusión

La Carta de la OEA reafirma, en su artículo 3 a), el principio según el cual derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas. Para que el derecho internacional pueda ser aplicado, es menester que el mismo sea conocido, y de allí el destaque que las sucesivas resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09), han venido otorgando a este tema, reafirmando la importancia del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, a la vez de reiterar su apoyo al mismo y solicitar a este Departamento que continúe la ejecución de las acciones enumeradas en dicho instrumento.

El Departamento Internacional se complace en dar cumplimiento a este mandato, y manifiesta su total predisposición para seguir haciéndolo en el futuro. El Programa se ha consolidado, después de trece años de vigencia, en una herramienta eficaz y efectiva para la promoción y difusión del derecho internacional y el sistema interamericano. Algunas de sus actividades y publicaciones se encuentran entre las más prestigiosas e importantes sobre esta materia en la región, y contribuyen a un mejor conocimiento y divulgación de estos temas.

Sin perjuicio de estos logros, consideramos que resulta necesario ir perfeccionando cada vez más las acciones llevadas a cabo en ejecución del Programa, de ir expandiendo sus actividades de promoción y difusión del derecho internacional en las Américas, e incluso abordar con mayor profundidad algunas actividades incluidas en el Programa. Por tal motivo, consideramos que resulta importante que los órganos políticos continúen brindando su respaldo a este Programa.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

ANEXOS

Se adjuntan como anexos a este informe los siguientes documentos:

- A. Programa del XXXVI Curso de Derecho Internacional, 3 al 21 de agosto de 2009
- B. Programa de las Jornadas de Derecho Internacional, San José, Costa Rica, 2 al 5 de febrero de 2010
- C. AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09), “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”;
- D. AG/RES. 1471 (XXVII-O/97), “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”;
- E. AG/DEC. 12 (XXVI-O/96), “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional”



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

A. Programa del XXXVI Curso de Derecho Internacional, 3 al 21 de agosto de 2009

XXXVI Curso de Derecho Internacional

Rio de Janeiro, 3 al 21 de agosto de 2009

“Universalismo y Regionalismo a Inicios del Siglo XXI”

Primera Semana

Lunes 3

9:00 – 9:45

Acreditación

9:45 – 10:30

Inauguración

Jaime Aparicio Otero, Presidente del Comité Jurídico Interamericano
Palabras de apertura

Jean-Michel Arrighi, Secretario de Asuntos Jurídicos de la OEA
Palabras de apertura

Ana Elizabeth Villalta Vizcarra, Miembro del Comité Jurídico Interamericano
Homenaje al Prof. Dr. Felipe Paolillo

10:30 – 11:00

Intervalo

11:00

Breve mensaje de la coordinación del Curso

Martes 4

9:00 – 10:50

Jean-Michel Arrighi
“Desafíos para la Democracia en las Américas”



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda		
Argentina	11:10 – 1:00	Luis García-Corrochano M. , Profesor de Derecho Internacional Público de la Academia Diplomática del Perú. Miembro del IHLADI <i>“La solución de controversias sobre inversiones en el derecho internacional”</i> (I)
The Bahamas		
Barbados		
Belize		
Bolivia		
Brazil		
Canada	2:30 – 4:30	Jorge Cardona Llorens , Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Valencia, España <i>“Universalismo y Regionalismo en el Mantenimiento de la Paz a Inicios del Siglo XXI”</i> (I)
Chile		
Colombia		
Costa Rica		
Cuba		
Dominica		
Dominican Republic		
Ecuador		
El Salvador		
Grenada	Miércoles 5	
Guatemala		
Guyana	9:00 – 10:50	Jorge Cardona Llorens <i>“Universalismo y Regionalismo en el Mantenimiento de la Paz a Inicios del Siglo XXI”</i> (II)
Haiti		
Honduras		
Jamaica		
Mexico		
Nicaragua	11:10 – 1:00	Luis García-Corrochano M. <i>“La solución de controversias sobre inversiones en el derecho internacional”</i> (II)
Panama		
Paraguay		
Peru		
Saint Kitts and Nevis	2:30 – 4:30	Jean-Michel Arrighi <i>“Desarrollos actuales en el sistema interamericano”</i> (I)
Saint Lucia		
Saint Vincent and the Grenadines		
Suriname		
Trinidad and Tobago		
United States of America		
Uruguay	Jueves 6	
Venezuela	9:00 – 10:50	Jorge Cardona Llorens <i>“Universalismo y Regionalismo en el Mantenimiento de la Paz a Inicios del Siglo XXI”</i> (III)
	11:10 – 1:00	Luis García-Corrochano M. <i>“La solución de controversias sobre inversiones en el derecho internacional”</i> (III)



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda		
Argentina		
The Bahamas	2:30 – 4:30	David Stewart , Member of the Inter-American Juridical Committee <i>“Choice of Court Agreements and Enforcement of Judgments” (I)</i>
Barbados		
Belize		
Bolivia		
Brazil		
Canada	Viernes 7	
Chile		
Colombia	9:00 – 10:50	Jorge Cardona Llorens <i>“Universalismo y Regionalismo en el Mantenimiento de la Paz a Inicios del Siglo XXI” (IV)</i>
Costa Rica		
Cuba		
Dominica		
Dominican Republic		
Ecuador		
El Salvador	11:10 – 1:00	David Stewart <i>“Choice of Court Agreements and Enforcement of Judgments” (II)</i>
Grenada		
Guatemala		
Guyana		
Haiti		
Honduras	2:30 – 4:30	Mauricio Herdocia Sacasa , Miembro del Comité Jurídico Interamericano <i>“Casos americanos recientes ante la Corte Internacional de Justicia y la utilización del Pacto de Bogotá”</i>
Jamaica		
Mexico		
Nicaragua		
Panama		
Paraguay		
Peru		
Saint Kitts and Nevis		
Saint Lucia		
Saint Vincent and the Grenadines		
Suriname		
Trinidad and Tobago		
United States of America		
Uruguay		
Venezuela		
	<u>Segunda Semana</u>	
	Lunes 10	
	9:00 – 10:50	Jaime Aparicio Otero , Presidente del Comité Jurídico Interamericano <i>“Democracia y acceso a la información pública”</i>
	11:10 – 1:00	Jonathan T. Fried , Ambassador of Canada to Japan <i>“International Regulation of Trade and Finance: Current Challenges” (I)</i>



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda		
Argentina	2:30 – 4:30	Jorge E. Viñuales , Counsel, Lévy Kaufmann-Kohler, Ginebra, Suiza. Assistant Professor of International Law, Graduate Institute of International and Development Studies, Geneva, Switzerland <i>“El régimen jurídico internacional relativo al cambio climático: cuestiones de actualidad”</i> (I)
The Bahamas		
Barbados		
Belize		
Bolivia		
Brazil		
Canada		
Chile		
Colombia		
Costa Rica	Martes 11	
Cuba		
Dominica	9:00 – 10:50	Jorge E. Viñuales <i>“El régimen jurídico internacional relativo al cambio climático: cuestiones de actualidad”</i> (II)
Dominican Republic		
Ecuador		
El Salvador		
Grenada	11:10 – 1:00	Jonathan T. Fried <i>“International Regulation of Trade and Finance: Current Challenges”</i> (II)
Guatemala		
Guyana		
Haiti		
Honduras	2:30 – 4:15	Fabián Novak , Miembro del Comité Jurídico Interamericano <i>“La Protección del Patrimonio Cultural Subacuático en la Convención de la UNESCO de 2001”</i> (I)
Jamaica		
Mexico		
Nicaragua		
Panama		
Paraguay		
Peru		
Saint Kitts and Nevis		
Saint Lucia		
Saint Vincent and the Grenadines	Miércoles 12	
Suriname		
Trinidad and Tobago	9:00 – 10:50	Luis Toro Utillano , Departamento de Derecho Internacional de la OEA <i>“El Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: aspectos procedimentales”</i> (I)
United States of America		
Uruguay		
Venezuela	11:10 – 1:00	Antônio Augusto Cançado Trindade , Magistrado de la Corte Internacional de Justicia y Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Brasilia y del Instituto Rio Branco, Brasil <i>“El Derecho Internacional Universal: Fundamentos y Construcciones Conceptuales”</i> (I)



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda		
Argentina	2:30 – 4:30	Fabián Novak
The Bahamas		<i>“La Protección del Patrimonio Cultural</i>
Barbados		<i>Subacuático en la Convención de la UNESCO de</i>
Belize		<i>2001” (II)</i>
Bolivia		
Brazil		
Canada		
Chile	Jueves 13	
Colombia		
Costa Rica	9:00 – 10:50	Luis Toro Utillano , Departamento de Derecho
Cuba		Internacional de la OEA
Dominica		<i>“El Proyecto de Declaración Americana sobre los</i>
Dominican Republic		<i>Derechos de los Pueblos Indígenas: aspectos</i>
Ecuador		<i>sustantivos” (II)</i>
El Salvador		
Grenada	11:10 – 1:00	Antônio Augusto Cançado Trindade
Guatemala		<i>“El Derecho Internacional Universal:</i>
Guyana		<i>Fundamentos y Construcciones Conceptuales” (II)</i>
Haiti		
Honduras	2:30 – 4:30	Elizabeth Villalta , Miembro del Comité Jurídico
Jamaica		Interamericano
Mexico		<i>“El Sistema de la Integración Centroamericana</i>
Nicaragua		<i>(SICA) como organismo regional de integración en</i>
Panama		<i>Centroamérica”</i>
Paraguay		
Peru		
Saint Kitts and Nevis		
Saint Lucia	Viernes 14	
Saint Vincent and the Grenadines		
Suriname	9:00 – 10:50	Jorge Palacios Treviño , Miembro del Comité
Trinidad and Tobago		Jurídico Interamericano
United States of America		<i>“Los derechos humanos de los trabajadores</i>
Uruguay		<i>migratorios y sus familias”</i>
Venezuela	11:10 – 1:00	Diego Moreno , Departamento de Derecho
		Internacional de la OEA
		<i>“Una introducción al ‘Proyecto de Convención</i>
		<i>Interamericana contra el Racismo y Toda Forma</i>
		<i>de Discriminación e Intolerancia”</i>



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Tercera Semana

Lunes 17

9:00 – 10:50

María del Luján Flores, Representante
Permanente de Uruguay ante la OEA
“Universalismo y regionalismo” (I)

11:10 – 1:00

Arturo Santiago Pagliari, Profesor Titular de
Derecho Internacional Público, Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales, Universidad
Nacional de Córdoba, República Argentina
*“Fragmentación del derecho. Efectos y
aplicaciones” (I)*

2:30 – 4:30

Carlos Quesada, Director del Programa de
América Latina de Global Rights – Partners for
Justice
*“La discriminación racial como una violación al
derecho internacional: estándares internacionales
y mecanismos”*

Martes 18

9:00 – 10:50

María del Luján Flores
“Universalismo y regionalismo” (II)

11:10 – 1:00

Arturo Santiago Pagliari
*“Fragmentación del derecho. Efectos y
aplicaciones” (II)*

2:30 – 4:15

Carlos Quesada
*“La protección de los derechos humanos de los
afro-descendientes en la Organización de los
Estados Americanos y sus distintos órganos”*

4:30 – 6:00

Nils Melzer, Legal Adviser, International
Committee of the Red Cross



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

“International Humanitarian Law and the Mandate of the International Committee of the Red Cross”

Miércoles 19

9:00 – 10:50

Paulo Borba Casella, Full Professor of Public International Law and Head of the International and Comparative Law Department at the University of São Paulo Law School
“International Law. The Postmodern Approach, the Classics, and the New Challenges” (I)

11:10 – 1:00

Paula María All, Profesora de derecho internacional privado de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina
“Reglamentación de la contaminación transfronteriza: tendencias y desafíos” (I)

2:30 – 4:15

Juan Carlos Murillo, Asesor jurídico regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Costa Rica
“El sistema universal y regional para la protección internacional de los refugiados y otras víctimas del desplazamiento forzoso”

4:30 – 6:00

Nils Melzer
“The International Committee of the Red Cross’s Interpretive Guidance on the Notion of Direct Participation in Hostilities under International Humanitarian Law”

Jueves 20

9:00 – 10:50

Paulo Borba Casella
“International Law. The Postmodern Approach, the Classics, and the New Challenges” (II)

11:10 – 1:00

Paula María All



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

2:30 – 4:30

Viernes 21

10:00

“Reglamentación de la contaminación transfronteriza: tendencias y desafíos” (II)

Juan Carlos Murillo

“Desarrollos actuales del sistema interamericano de derechos humanos en materia de refugiados y otras personas necesitadas de protección internacional”

Clausura y entrega de certificados

Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA

Manoel Tolomei Moletta, Secretario del Comité Jurídico Interamericano

Diego Moreno, Departamento de Derecho Internacional de la OEA



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

B. Programa de las Jornadas de Derecho Internacional, San José,
Costa Rica, 2 al 5 de febrero de 2010

Programa

Jornadas de Derecho Internacional 2010

Organizadas por el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría
de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos

San José de Costa Rica
Sede del Instituto Interamericano de Derechos Humanos

2 al 5 de febrero de 2010

Martes 2

9:00 – 10:00 Registro de participantes

10:00 – 10:30 **Inauguración y orientación**

Dr. Jean-Michel Arrighi
Secretario de Asuntos Jurídicos de la Organización
de los Estados Americanos

Dr. Dante Negro
Director del Departamento de Derecho
Internacional de la OEA

Dr. Roberto Cuéllar
Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de
Derechos Humanos

Dr. Diego Moreno
Departamento de Derecho Internacional de la
OEA



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda		
Argentina		
The Bahamas		
Barbados	10:30 – 11:00	Primer Tema
Belize		
Bolivia		
Brazil		
Canada		
Chile		
Colombia		
Costa Rica	11:00 – 12:00	Tras el Jus Cogens: el Derecho Internacional y el “Natural Law Process” <i>Prof. Mary Ellen O’Connell</i> Robert and Marion Short Professor of Law and Research Professor of International Dispute Resolution, University of Notre Dame Law School
Cuba		
Dominica		
Dominican Republic		
Ecuador		
El Salvador		
Grenada	12:00 – 2:00	Debate Moderador: <i>Prof. Nicolás Boeglin</i> Profesor de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica
Guatemala		
Guyana		
Haiti		
Honduras	2:00 – 2:30	Segundo Tema
Jamaica		
Mexico		
Nicaragua		
Panama		
Paraguay	2:30 – 3:30	El Sistema Interamericano: Democracia <i>Prof. Jean-Michel Arrighi</i> Secretario de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos
Peru		
Saint Kitts and Nevis		
Saint Lucia		
Saint Vincent and the Grenadines		
Suriname		
Trinidad and Tobago	3:30 – 4:00	Debate Moderador: <i>Prof. Luis Alberto Varela</i> Profesor de Derecho Internacional Público Escuela Libre de Derecho, Costa Rica
United States of America		
Uruguay		
Venezuela	4:00 – 4:30	Tercer Tema
	4:00 – 4:30	Enseñanza del Derecho Internacional <i>Prof. Jorge Antonio Quindimil López</i> Profesor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad de A Coruña
	4:30 – 5:30	Debate Moderador: <i>Profesor Tércio W. Albuquerque</i> Profesor de Direito Internacional Público e Privado da UNIDERP, Brasil



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda		
Argentina	<u>Miércoles 3</u>	
The Bahamas		
Barbados		<u>Cuarto Tema</u>
Belize		
Bolivia	9:00 – 9:30	La reforma a los reglamentos de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Alcance y perspectivas <i>Prof. Victor Manuel Rodríguez Rescia</i> Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica
Brazil		
Canada		
Chile		
Colombia		
Costa Rica		
Cuba		
Dominica		
Dominican Republic	9:30 – 10:30	Debate Moderador: <i>Prof. Roberto Cuéllar</i> Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica
Ecuador		
El Salvador		
Grenada		
Guatemala		
Guyana	10:30 – 11:00	Receso
Haiti		
Honduras		<u>Quinto Tema</u>
Jamaica		
Mexico	11:00 – 11:30	Aspectos del Derecho Comunitario del Caribe <i>Prof. Winston Anderson</i> University of the West Indies, Barbados
Nicaragua		
Panama		
Paraguay		
Peru	11:30 – 12:30	Debate Moderadora: <i>Prof. Roshene Betton</i> University of the West Indies, Barbados
Saint Kitts and Nevis		
Saint Lucia		
Saint Vincent and the Grenadines		
Suriname		
Trinidad and Tobago	12:30 – 2:30	Almuerzo
United States of America		
Uruguay	2:30 – 4:00	Visita a la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Venezuela		

Jueves 4

9:00 – 9:30

Séxto Tema

Extradición y asistencia legal internacional
Prof. David P. Stewart
Visiting Professor of Law, Georgetown University
Law Center. Miembro del Comité Jurídico
Interamericano



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda		
Argentina	9:30 – 10:30	Debate
The Bahamas		
Barbados	10:30 – 11:00	Receso
Belize		
Bolivia		
Brazil		<u>Séptimo Tema</u>
Canada		
Chile	11:00 – 11:45	Estándares universales y regionales de protección de afrodescendientes <i>Dr. Dante Negro / Diego Moreno / Roberto Rojas</i> Departamento de Derecho Internacional, Organización de los Estados Americanos
Colombia		
Costa Rica		
Cuba		
Dominica		
Dominican Republic		
Ecuador	11:45 – 12:30	Debate
El Salvador		
Grenada	12:30 – 2:30	Almuerzo
Guatemala		
Guyana		<u>Octavo Tema</u>
Haiti		
Honduras		
Jamaica	2:30 – 3:00	Nuevas tendencias en la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia <i>Prof. Antonio Remiro Brotóns</i> Catedrático de Derecho Internacional Público y RRII en la Universidad Autónoma de Madrid. Miembro de l'Institut de Droit International
Mexico		
Nicaragua		
Panama		
Paraguay		
Peru		
Saint Kitts and Nevis		
Saint Lucia	3:00 – 4:00	Debate Moderadora: <i>Dra. Rocío Barahona Riera</i> Vicepresidenta del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, Costa Rica
Saint Vincent and the Grenadines		
Suriname		
Trinidad and Tobago		
United States of America		
Uruguay		
Venezuela		

Viernes 6

Noveno Tema

9:00 – 9:30 **Nuevas tendencias del Derecho Internacional de los Refugiados**
Prof. Juan Carlos Murillo
Asesor Jurídico Regional, ACNUR, Costa Rica

9:30 – 10:30 Debate



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda		
Argentina		
The Bahamas		
Barbados		
Belize		
Bolivia	10:30 – 11:00	Receso
Brazil		
Canada		
Chile		
Colombia	11:00 – 11:30	Enseñanza del Derecho Internacional <i>Prof. José Luis Molina Quesada / Prof. Mario Fernández Silva</i> Universidad de Costa Rica
Costa Rica		
Cuba		
Dominica		
Dominican Republic		
Ecuador	11:30 – 12:30	Debate Moderador: <i>Prof. Oscar Sandoval</i> Universidad de Costa Rica
El Salvador		
Grenada		
Guatemala		
Guyana		
Haiti	12:30 – 1:00	Clausura y establecimiento de mecanismos de seguimiento <i>Dr. Jean-Michel Arrighi</i> Secretario de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos <i>Dr. Dante Negro</i> Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA
Honduras		
Jamaica		
Mexico		
Nicaragua		
Panama		
Paraguay		
Peru		
Saint Kitts and Nevis		
Saint Lucia		
Saint Vincent and the Grenadines		
Suriname		
Trinidad and Tobago		
United States of America		
Uruguay		
Venezuela		

C. AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09), “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”

AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09)

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL
DERECHO INTERNACIONAL

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 4 de junio de 2009)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO el Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General, en particular en lo que se refiere al cumplimiento de la resolución AG/RES. 2405 (XXXVIII-O/08) “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional” (AG/doc.4992/09 add. 1);

CONSIDERANDO que la Asamblea General adoptó en 1996 la Declaración de Panamá sobre la contribución interamericana al desarrollo y la codificación del derecho internacional [(AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)], y en 1997 adoptó el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional por medio de la resolución AG/RES. 1471 (XXVII-O/97);

CONSIDERANDO TAMBIÉN que la Asamblea General ha venido reafirmando su apoyo a dicho Programa a través de las resoluciones AG/RES. 1557 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1617 (XXIX-O/99), AG/RES. 1705 (XXX-O/00), AG/RES. 1766 (XXXI-O/01), AG/RES. 1845 (XXXII-O/02), AG/RES. 1921 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2032 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2070 (XXXV-O/05), AG/RES. 2174 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2264 (XXXVII-O/07) y AG/RES. 2405 (XXXVIII-O/08); y

DESTACANDO la importancia y la vigencia de los principios de derecho internacional como norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas, contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

TOMANDO NOTA:

Del informe sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional “Actividades realizadas por el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos durante el año 2008”, (CP/CAJP-2706/09);

De la celebración del trigésimo quinto Curso de Derecho Internacional, realizado en Río de Janeiro, Brasil, del 4 al 29 de agosto de 2008, y de las Jornadas de Derecho Internacional, realizadas en Campo Grande, Mato Grosso do Sul, Brasil, del 17 al 20 de noviembre de 2008; y

De la realización de los cursos de formación dirigidos al personal de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros y de la Secretaría General, celebrados en la sede de la

OEA y organizados por el Departamento de Derecho Internacional (Tercer Curso sobre Derecho Internacional Humanitario y Curso sobre el Derecho Internacional de los Refugiados),

RESUELVE:

1. Reafirmar la importancia del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, reiterar su apoyo al mismo y solicitar al Departamento de Derecho Internacional que continúe la ejecución de las acciones enumeradas en dicho Programa.

2. Instar a la Secretaría General a que, a través del Departamento de Derecho Internacional, continúe realizando el Curso de Derecho Internacional en Río de Janeiro y las Jornadas de Derecho Internacional, así como otras actividades encaminadas al mejor conocimiento del derecho internacional, con especial énfasis en el sistema interamericano, y continúe difundiendo la información jurídica sobre el sistema y el estado de firmas y ratificaciones de los tratados interamericanos depositados en la Secretaría General, a través de publicaciones, medios electrónicos y la Internet, en todos los idiomas oficiales de la Organización de los Estados Americanos.

3. Instar a la Secretaría General a que, a través del Departamento de Derecho Internacional y en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, siga realizando talleres sobre temas de interés en materia de derecho internacional y el estudio y desarrollo de la temática jurídica en el sistema interamericano dirigidos al personal de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros, de la Secretaría General, los sectores académicos y el público en general.

4. Solicitar a la Secretaría General, a través del Departamento de Derecho Internacional, que siga realizando sus mejores esfuerzos para difundir las normas del sistema interamericano en las academias diplomáticas, otros centros de formación de funcionarios públicos y demás centros de enseñanza de derecho en el Hemisferio, en el marco de los mandatos del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional.

5. Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

D. AG/RES. 1471 (XXVII-O/97), “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”

(AG/RES. 1471 (XXVII-O/97))

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO
DEL DERECHO INTERNACIONAL

(Resolución aprobada en la séptima sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 1997)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTOS:

La Carta de la Organización de los Estados Americanos, en cuyo artículo 3 los Estados americanos reafirman que “el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas”;

La Declaración de Panamá sobre la contribución interamericana al desarrollo y codificación del derecho internacional (AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)), en la cual la Asamblea General declaró “su más firme y renovado compromiso de continuar impulsando el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización de los Estados Americanos como medio idóneo para afianzar las relaciones de paz y solidaridad entre los Estados americanos, con pleno respeto a su soberanía y al principio de no intervención”, así como “su interés en promover la más amplia difusión posible del sistema jurídico interamericano”, y su decisión “de que el Consejo Permanente, a través de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, promueva los procedimientos que permitan la más eficaz colaboración y coordinación en lo que respecta a los temas jurídicos entre los distintos órganos de la Organización”;

El documento de trabajo “El derecho en un nuevo orden interamericano”, presentado por el Secretario General y considerado tanto por el Consejo Permanente como por el Comité Jurídico Interamericano;

El documento “Cooperación jurídica: Instrumento para el perfeccionamiento del sistema jurídico interamericano”, presentado por el Secretario General al Consejo Permanente en su sesión del 30 de abril de 1997;

TENIENDO EN CUENTA los trabajos que ha venido desarrollando la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en esta materia;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Permanente, en sesión del 11 de julio de 1996, transmitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para su estudio la Declaración de Panamá sobre la contribución interamericana al desarrollo y codificación del derecho internacional;

Que los tratados multilaterales adoptados en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos constituyen un valioso patrimonio jurídico que es necesario preservar y difundir ampliamente;

Que la difusión de la temática actual a nivel de los órganos políticos de la OEA facilita el estudio, la discusión, la negociación y la elaboración de nuevos instrumentos jurídicos en el marco del sistema interamericano;

Que resulta fundamental difundir los estudios jurídicos del sistema interamericano; y

Que la cooperación para promover el desarrollo, la difusión y la enseñanza del derecho internacional en el ámbito interamericano resulta una tarea indispensable,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente:

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL

Los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, en el marco de los principios y propósitos establecidos en la Carta de la Organización y teniendo presente la Declaración de Panamá sobre la contribución interamericana al desarrollo y codificación del derecho internacional (AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)), han decidido adoptar el “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”, cuya implementación requiere el desarrollo de las siguientes acciones:

Tratados en el ámbito interamericano

a. Impulsar el desarrollo del Sistema Interamericano de Información Jurídica para que sea accesible a través de la Internet y permita la consulta del texto completo de los tratados interamericanos de los cuales la OEA es depositaria, el estado actualizado de firmas, ratificaciones y/o adhesiones, reservas, objeciones, declaraciones y fecha de entrada en vigor de los mismos, los antecedentes y trabajos preparatorios de dichos tratados interamericanos, así como información similar sobre los acuerdos de cooperación celebrados por la OEA y los tratados interamericanos de los cuales la Secretaría General no es depositaria.

b. Encomendar a la Secretaría General que, por medio de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, coordine los trabajos que se vienen desarrollando en otras áreas de la Secretaría General, en los otros órganos de la Organización y en las diversas instancias y entidades del sistema interamericano con miras a fortalecer el Sistema Interamericano de Información Jurídica, en consulta con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente.

Desarrollo jurídico a nivel de los órganos de la OEA

c. Sistematizar las resoluciones y las declaraciones de los diferentes órganos de la OEA, así como los planes de acción y otros estudios y documentos aprobados en el marco de la Organización, con el objeto de facilitar el estudio, la discusión, la negociación y la elaboración de nuevos acuerdos en el marco del sistema interamericano.

d. Solicitar a la Secretaría General que mantenga una estrecha coordinación entre sus distintas áreas y dependencias y otros órganos de la OEA, con el objeto de llevar adelante las acciones contenidas en el párrafo anterior.

Enseñanza del derecho internacional interamericano

e. Fortalecer el Curso de Derecho Internacional que organizan anualmente el Comité Jurídico Interamericano y la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos en la ciudad de Río de Janeiro, mediante la incorporación de conferencias sobre los últimos desarrollos del derecho internacional y los principales acuerdos políticos en torno a la nueva agenda hemisférica.

f. Organizar, con la colaboración de instituciones de los distintos Estados miembros, cursos a nivel subregional o nacional sobre los distintos aspectos del derecho interamericano, en especial sobre los desarrollos temáticos más recientes en la Organización, con el objeto de brindar la oportunidad a funcionarios diplomáticos, profesores de derecho internacional, académicos, jueces, miembros de las fuerzas armadas y otros altos funcionarios públicos y de diversas instituciones, de conocer los desarrollos jurídicos y políticos en el seno de la OEA y de intercambiar ideas sobre los mismos.

g. Brindar su más decidido apoyo a las actividades descritas en el párrafo anterior, en especial promoviendo la participación de altos funcionarios de la OEA, juristas y especialistas de nivel internacional y ofreciendo becas y/o pasantías de práctica jurídica e investigación a los participantes más destacados.

h. Realizar encuentros de profesores de derecho internacional público y privado nacionales de los Estados miembros a fin de compartir ideas y propuestas de acción. En estas reuniones se podría considerar la elaboración de un manual u otros materiales de enseñanza y la organización de talleres o conferencias de actualización, y desarrollar futuros vínculos con las instituciones académicas de las que proceden, con miras a lograr una incorporación sistemática del estudio del derecho interamericano en los planes de estudio de las distintas facultades de derecho.

i. Realizar periódicamente jornadas de derecho internacional con la participación de juristas y especialistas de alto nivel en materia de derecho internacional, así como con la participación de asesores jurídicos de las cancillerías de los Estados miembros, con el objeto de profundizar el estudio y el desarrollo de la temática jurídica en el sistema interamericano.

j. Tener en cuenta, en todas las actividades antes mencionadas, la necesidad de incorporar temas y representantes de los distintos sistemas jurídicos del Hemisferio.

Publicaciones

k. Impulsar la publicación de textos tales como la Carta de la OEA reformada y los tratados interamericanos adoptados durante la última década.

l. Impulsar la publicación periódica del Boletín Jurídico Interamericano con el objeto de recoger las principales actividades que desarrolla la OEA en el campo jurídico, incluyendo, en particular, información sobre los nuevos tratados adoptados en el sistema interamericano, las

firmas, las ratificaciones y/o adhesiones, las reservas y declaraciones hechas en relación con los mismos.

m. Reiniciar la publicación del Anuario Jurídico Interamericano con el objeto de reabrir un espacio a la doctrina más calificada sobre los distintos aspectos y temas del derecho interamericano vigente y los nuevos desarrollos en el marco de la nueva agenda hemisférica.

n. Elaborar una obra sistemática y actualizada sobre el marco institucional y los aspectos jurídicos del sistema interamericano, en ocasión de la celebración del Cincuentenario de la OEA.

Cooperación para el desarrollo, difusión y enseñanza del derecho internacional en el Hemisferio

o. Promover acuerdos con diversas entidades para la enseñanza y difusión del derecho interamericano, entre ellas, universidades, institutos de estudios internacionales y academias diplomáticas, con el objeto de facilitar una mayor difusión del patrimonio jurídico del sistema interamericano y de los últimos desarrollos políticos en el marco de la Organización.

p. Promover la cooperación con organizaciones internacionales tales como las Naciones Unidas, en especial con la Sexta Comisión de su Asamblea General y la Comisión de Derecho Internacional, así como con la Academia de Derecho Internacional de La Haya y la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, como un medio para incrementar la difusión del derecho internacional interamericano.

q. Promover la celebración de convenios de cooperación con diversos organismos internacionales de financiamiento tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, así como con fundaciones y otras entidades públicas y privadas que puedan apoyar económicamente la labor de difusión, desarrollo y enseñanza del derecho internacional.

2. Encomendar al Consejo Permanente el seguimiento de este programa, que será ejecutado de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos, y solicitarle que presente un informe sobre el cumplimiento de la presente resolución a la Asamblea General en su vigésimo octavo período ordinario de sesiones.

E. AG/DEC. 12 (XXVI-O/96), “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional”

(AG/DEC. 12 (XXVI-O/96))

DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA
CONTRIBUCIÓN INTERAMERICANA AL DESARROLLO
Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

(Aprobada en la sexta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 1996)

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas;

Que el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional;

Que la Organización de los Estados Americanos constituye el principal e insustituible foro donde los Estados miembros, en igualdad de condiciones, adoptan normas jurídicas, tanto de derecho internacional público como de derecho internacional privado, para regular sus relaciones a nivel hemisférico;

Que ello ha permitido la constitución de un rico patrimonio jurídico regional, que ha representado una valiosa contribución de la Organización de los Estados Americanos a la consolidación de un orden internacional pacífico, justo e igualitario;

Que el pleno respeto del estado de derecho, tanto a nivel interno como internacional, es fundamental para el ejercicio de la democracia representativa, que es un propósito esencial del sistema interamericano, y que en este sentido se deberían desarrollar instrumentos jurídicos interamericanos adicionales que permitan fortalecer aún más la democracia en el Hemisferio;

Que el aporte del sistema jurídico interamericano a la formación de importantes principios del derecho internacional general ha sido reconocido en el plano universal, mereciendo destacarse de manera especial la elaboración de normas interamericanas en materia de protección de los derechos humanos, aplicación del principio de no intervención, establecimiento de procedimientos para la solución pacífica de las controversias, elaboración de principios de derecho de asilo y de normas sobre derecho del mar, fortalecimiento de la cooperación judicial, codificación y desarrollo del derecho internacional privado y creación de instituciones para el financiamiento y la promoción del desarrollo económico y social;

Que, más recientemente, deben señalarse los importantes aportes jurídicos en materia de solidaridad hemisférica y cooperación interamericana relativos a la protección de los menores, prevención de la violencia contra la mujer, lucha contra la corrupción, combate al terrorismo y cooperación en materia de lucha contra las drogas;

Que la elaboración y el desarrollo del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización favorece la colaboración y la mutua comprensión entre sistemas jurídicos nacionales diversos, así como entre los sistemas de derecho civil y “common law” del Hemisferio;

Que el desarrollo jurídico interamericano es una tarea prioritaria que debe ser vigorizada a la luz de lo acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Miami (1994) en favor de la paz, la democracia, el desarrollo, la integración económica y la justicia social;

Que ello obligará a la búsqueda de soluciones jurídicas innovadoras para dar respuesta a los nuevos retos y demandas que surgen de la comunidad de intereses, de la creciente circulación de personas, del mayor intercambio de bienes y de la existencia de peligros compartidos por nuestras sociedades y de los problemas relacionados con las poblaciones indígenas y con el medio ambiente;

Que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos ha presentado un importante documento, titulado: “El derecho en un nuevo orden interamericano”, que presenta un balance del aporte del sistema interamericano a la regulación de las relaciones internacionales, analiza la temática jurídica de nuestra región y propone medios para lograr mayor eficiencia en el campo jurídico, el cual ha sido recibido con interés por el Consejo Permanente de la Organización y por el Comité Jurídico Interamericano;

Que nos encontramos en el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional (1990-1999) en cuyo marco se ha destacado la necesidad del desarrollo progresivo del derecho internacional y de su codificación; y

Que se hace necesario reiterar todo el apoyo de los Estados miembros a la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional, a su difusión en el marco de la Organización de los Estados Americanos y a los medios que permitan la mayor cooperación jurídica interamericana,

DECLARA:

1. Su más firme y renovado compromiso de continuar impulsando el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización de los Estados Americanos como medio idóneo para afianzar las relaciones de paz y solidaridad entre los Estados americanos, con pleno respeto a su soberanía y al principio de no intervención.
2. Su seguridad de que el patrimonio jurídico interamericano debe ser preservado y enriquecido con base en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y a la luz de los nuevos desafíos y objetivos de nuestra región, procurando que refleje la cooperación que ya existe entre los dos sistemas jurídicos del Hemisferio.

3. Su profunda convicción de que el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas y que la Organización de los Estados Americanos es el foro más adecuado para la elaboración, negociación y adopción de las normas jurídicas interamericanas.
4. Su reconocimiento a la labor que cumplen los distintos órganos de la Organización concerniente a las iniciativas y preparación de normas jurídicas interamericanas, destacando la necesaria y constante colaboración y coordinación que debe existir entre el Consejo Permanente, el Comité Jurídico Interamericano y la Secretaría General.
5. Su agradecimiento al Secretario General por la presentación del documento “El derecho en un nuevo orden interamericano”, que deberá ser analizado por los órganos competentes de la Organización.
6. Su decisión de apoyar las iniciativas tendientes a reforzar jurídicamente las instituciones de los Estados miembros y a cooperar en su lucha contra los diversos flagelos que azotan a nuestros pueblos.
7. Su convicción de que es necesario profundizar, con miras a la creciente integración de nuestros países, el desarrollo del derecho internacional privado así como los procesos de armonización de legislaciones nacionales de forma que éstas no constituyan una barrera a la libre circulación de personas y bienes sino que faciliten el comercio regional.
8. Su compromiso con el desarrollo jurídico de los propósitos y principios establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.
9. Su voluntad de avanzar en la adopción de instrumentos jurídicos para impulsar la cooperación interamericana encaminada a la conservación y protección del medio ambiente.
10. Su plena seguridad de que los retos y desafíos que se enfrentan en la actualidad requieren no sólo el desarrollo del derecho internacional a través de los tratados internacionales, sino también la adecuación de las legislaciones nacionales a los acuerdos internacionales vigentes para cada Estado.
11. Su convencimiento de que es necesario reforzar los vínculos de coordinación y de cooperación de la Organización de los Estados Americanos con otras organizaciones internacionales en el campo del desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, en especial con las Naciones Unidas.
12. Su voluntad de que la Organización de los Estados Americanos, a través de cursos, seminarios, estudios y publicaciones en el campo del derecho internacional y de la cooperación jurídica, continúe cumpliendo su importante tarea en la capacitación e información a juristas, diplomáticos, académicos y funcionarios de toda la región.
13. Su interés en promover la más amplia difusión posible del sistema jurídico interamericano y, a este efecto, estudiar el uso de medios innovadores y eficaces en términos de costo para divulgar esta información, a fin de que sea plenamente conocido y aplicado efectivamente en los sistemas jurídicos nacionales.

14. Su beneplácito por la reorganización de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General con el propósito de concentrar en dicha Subsecretaría las tareas que competen a la Secretaría General relativas al desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional, su difusión y el apoyo a la cooperación jurídica y judicial entre los Estados.

15. Su solicitud al Comité Jurídico Interamericano para que examine tanto sus modalidades de trabajo como su temario a efectos de tener una más activa participación en los temas jurídicos que le encomiende la Organización, contando para ello con los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

16. Su decisión de que el Consejo Permanente, a través de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, promueva los procedimientos que permitan la más eficaz colaboración y coordinación en lo que respecta a los temas jurídicos entre los distintos órganos de la Organización.

17. La presente Declaración se denominará “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional”.